

Intervención del diputado Robell Urióstegui Patiño, para fijar postura a favor.

El Presidente:

Adelante, diputado Robell.

El diputado Robell Urióstegui Patiño:

Gracias.

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

Medios de Comunicación que hoy nos acompañan.

El tema que se encuentra actualmente en discusión, es de una trascendencia que va más allá de nuestra comunidad local, ya que su impacto se refleja en todo el territorio nacional, nos encontramos ante un desafío que no sólo requiere

atención, sino también acción inmediata para garantizar la justicia y el reconocimiento de un sector clave en el ámbito de la salud pública, una de las principales problemáticas que enfrentan los profesionales químicos que elaboran en la Secretaría de Salud de todos los estados de la República, radica en la desigualdad salarial y la falta de reconocimiento formal de su labor.

Estos profesionales no reciben el salario acorde con el código profesional que rige su carrera, ni mucho menos con las responsabilidades y funciones que desempeñan dentro de los sistemas de salud pública. Este es un punto que debe ser atendido con urgencia y justicia, pues la labor de los químicos en las secretarías de salud es indispensable para la salud de todos

los ciudadanos, con la transición de la Secretaría de Salud al IMSS-BIENESTAR se abre una ventana de oportunidad para que ambas instituciones trabajando en estrecha colaboración, gestionen los recursos necesarios ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es esencial que se logre la homologación salarial correspondiente no sólo para mejorar las condiciones laborales de los químicos, sino también para fortalecer la calidad y eficiencia de los servicios de salud pública.

Es momento de que se haga justicia al personal químico que elabora en la Secretaría de salud, es imperativo que se reconozca la valía de su profesión, pero más aún que se valore la contribución crucial en la prevención, diagnóstico y control de enfermedades que afectan a nuestra población, estos profesionales no sólo están involucrados en la elaboración de políticas de salud, sino que son la base del sistema de diagnóstico y control de enfermedades trabajando en

condiciones que merecen ser mejoradas. Esta lucha, no es un acto aislado a nivel nacional, estamos avanzando en materia de derechos laborales en especial en los que respecta la remuneración de los trabajadores de la salud, las reformas constitucionales recientes han dejado en claro que los salarios de los trabajadores incluido los del sector salud, deben ser establecidos de manera justa, garantizando que no haya disminución alguna en la cuantía de los salarios durante la vigencia de los presupuestos.

Además se establece que los salarios no pueden ser inferiores al salario mínimo general de los trabajadores de las entidades federativas y en el caso específico de los trabajadores de la salud, no debe ser inferior al salario promedio registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social, por esta razón y en un principio de coherencia con las políticas de Justicia salarial y protección de los derechos laborales de los trabajadores en especial de los profesionistas químicos.

El voto de la fracción parlamentaria del PRD será a favor de esta propuesta, no sólo estamos votando por una mejor remuneración, sino también por el reconocimiento de una profesión que al igual que otras dentro del sector salud, desempeñan un papel esencial en la construcción de una sociedad más sana y segura. Es imperativo que todos los sectores involucrados desde las autoridades, hasta los ciudadanos, nos unamos a la defensa de los derechos de aquellos que cuidan nuestra salud, la mejora de las condiciones salariales no sólo beneficia a los profesionales químicos sino que a través de su trabajo digno contribuye al bienestar de la sociedad en conjunto.

Es cuanto, presidente.